

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 261/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 068 /23.



Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO



Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
02 JUN 2023	
MESA DE ENTRADA	
N° 177	Hs. 10:55
FIRMA: 	

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 19 MAY 2023

VISTO la Nota N° 182/2023 – Letra: E.T.M., presentada por los Integrantes del Bloque FORJA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia se declare de Interés Provincial el 44° Aniversario de la creación del Museo Territorial, cuya denominación actual es la del "Museo del Fin del Mundo".

Que en el año 1978, mediante la Proclamación No. 1533, junto con el primer aporte de capital por parte del gobierno regional y tras el traslado del edificio del Banco Nación, se crea el Museo Territorial, que fue inaugurado el día 18 de mayo de 1979. Dicha fecha coincide con la celebración del Día Internacional de los Museos.

Que desde mayo de 2008, el Museo del Fin del Mundo de la ciudad de Ushuaia cuenta con dos sedes: la tradicional de la Avenida Maipú 173, entre Rivadavia y Antártida Argentina; es una construcción emblemática de la ciudad donde funcionó la sucursal del Banco Nación por más de 60 años, el cual lo cedió para dicho fin.

Que, en cuanto a la antigua casa de gobierno y residencia del gobernador, su construcción se inició a partir de la última década del siglo XIX. También fue sede del parlamento como parte del distrito, que lleva desde 1983 a la provincia; como en el período que abre Tierra del Fuego como región a partir de 1992 durante diez años. Desde 2008 funciona como extensión del Museo del Fin del Mundo.


Que la sede tradicional contiene seis salas de exhibición, una biblioteca, una librería y una oficina de correos, el archivo histórico en el primer piso. En la planta baja se encuentran los laboratorios de fotografía y los laboratorios de medios audiovisuales, los laboratorios de ciencias y el espacio de almacenamiento.

Que la antigua Casa de Gobierno, cuenta con cuatro salas de exposiciones y una sala de audiovisuales. El edificio también se utiliza para exposiciones temporales sobre diferentes temas. En ambas zonas se puede disfrutar de diferentes excursiones según la temporada.

Que, con la creación del llamado Territorio Nacional y su transformación en la Región de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Sr. Oscar Pablo Zanola, quien fuere presidente de la institución hasta el 2003, solicitó oficialmente que se cambiara el nombre del Museo Territorial, que ahora se conoce como el "Museo del Fin del Mundo".

Que producto de este aniversario, se realizarán actividades durante todo el sábado 20 de mayo del corriente a cargo de la Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego, a través de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, en sus sedes de Antigua Casa de Gobierno y Sede Fundacional.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora y/o Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el 44° aniversario de la creación del Museo Territorial cuya denominación actual es la de "Museo del Fin del Mundo" a conmemorarse el día 18 de mayo del corriente año.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

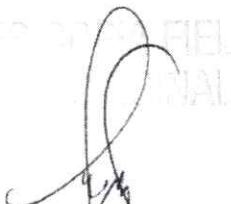
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el 44° aniversario de la creación del Museo Territorial cuya denominación actual es la de "Museo del Fin del Mundo" a conmemorarse el día 18 de mayo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

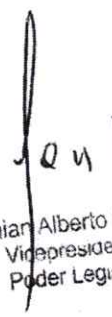
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

261/23


Patricia EL FULCO
Directora/a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo